

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 21:03 , 19/04/2021

ESTADO N°	59			FECHA:	MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021	PAGINA	1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-003-2018-00215-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	DELIA GARZÓN HORMIGA	DORA CECILIA BASTIDAS SOLARTE	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDADO) SENTENCIA	19-abr-21	TRIB.
2	19-001-31-05-003-2019-00147-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	YOLANDA TALAGA REYES	COLPENSIONES E.I.C.E.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDADA) Y CONSULTA SENTENCIA	19-abr-21	TRIB.
3	19-001-31-05-001-2019-00268-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	FRANCIA ELENA VIDAL SERNA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDADAS) Y CONSULTA SENTENCIA	19-abr-21	TRIB.
4	19-698-31-12-002-2020-00001-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	JOSÉ HERNANDO NARVÁEZ ARANGO	ARPESOD ASOCIADOS S.A.S. Y ELECTROCRÉDITOS DEL CAUCA	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDANTE) Y CONSULTA SENTENCIA	19-abr-21	TRIB.
5	19698-31-12-002-2020-00023-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	DUBER MACILLA GÓMEZ	SERVICIO AGRÍCOLA DUQUE LASSO Y OTROS	TRASLADO COMÚN PARA ALEGATOS POR ESCRITO CONSULTA SENTENCIA	19-abr-21	TRIB.

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f60b46e884ea204aeaa5cda42f739fccac4df7c3972d6ce3bc94cd2e9a31d00**

Documento generado en 19/04/2021 09:05:18 PM